

REPUBLICA DEL ECUADOR  
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS  
**EXTRACTO**

17

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CONSTITUCION DE "GALVASAN C. LTDA."

1. **CELEBRACION Y APROBACION.-** La escritura pública de constitución de "GALVASAN C. LTDA." se otorgó en la ciudad de Quito el 27 de marzo de 1990 ante el Notario Décimo Séptimo del cantón Quito. El señor doctor José María Borja Gallegos, Intendente de Compañías de Quito, la aprobó mediante Resolución N°

de 17 ABR. 1990

549

2. **OTORGANTES.-** Comparecen al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada los señores:

<u>NOMINA</u>	<u>E.CIVIL</u>	<u>NACIONALIDAD</u>	<u>DOMICILIO</u>
CARLOS ARTURO HIDALGO OROZCO	SOLTERO	ECUATORIANA	QUITO
ARMANDO GONZALO SANDOVAL VACA	CASADO	ECUATORIANA	QUITO
ALFREDO GUSTAVO GALEFSKI	CASADO	CHILENA	QUITO

Además, comparecen las señoras María Elizabeth Salinas de Sandoval y Sofía del Carmen Pastenes de Galefski, para autorizar la inversión de sus cónyuges. Las comparecientes son de nacionalidad chilena, casadas, domiciliadas en Quito.

3. **DENOMINACION Y PLAZO.-** La denominación de la compañía es "GALVASAN C. LTDA." y tiene un plazo de duración de cincuenta años.
4. **DOMICILIO.-** El domicilio de la compañía es la ciudad de Quito, cantón Quito, provincia de Pichincha.
5. **OBJETO SOCIAL.-** El objeto social de la compañía es: "a).- Importación, exportación, distribución y comercialización de productos y equipos de uso médico y paramédico, productos químicos, farmacéuticos, materiales e instrumental oftalmológico y de optométrico.- Exportación de productos artesanales, agrícolas, agroindustriales, industriales y productos del mar, en general.-c).- Representación, agencia, asociación con personas naturales o jurídicas nacionales o extranjeros, que se dediquen a actividades similares o complementarias con el objeto social.-".
6. **CAPITAL SOCIAL.-** El capital social de la compañía es S/.1'100.000,00, dividido en 1.100 participaciones de S/.1.000,00 cada una.
7. **INTEGRACION DEL CAPITAL.-** El capital social está suscrito íntegramente y pagado de la siguiente manera: en numerario S/.550.000,00; y, el saldo de S/.550.000,00 a pagarse en el plazo de un año.

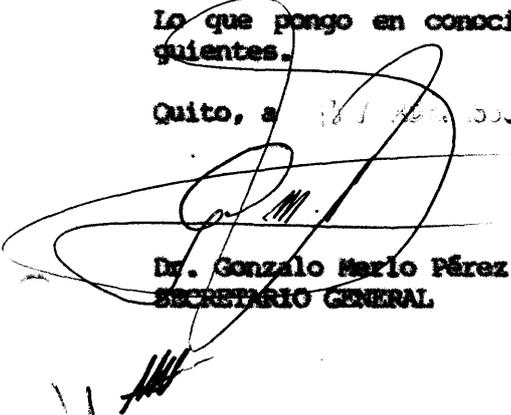
El presente extracto deberá publicarse en un tamaño de por lo menos quince centímetros por dos columnas (diez centímetros) en el periódico de mayor circulación de la ciudad de .....

REPUBLICA DEL ECUADOR  
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS 18  
**EXTRACTO**

8. **ADMINISTRACION Y REPRESENTACION LEGAL.-** La compañía es gobernada por la junta general de socios y administrada por el Presidente Ejecutivo, el Gerente General y los Gerentes funcionales. La representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía la ejerce el Gerente General.

Lo que pongo en conocimiento del público para los fines legales consiguientes.

Quito, a 18 de Abril 1950



Dr. Gonzalo Mario Pérez  
SECRETARIO GENERAL



L.V.  
214.  
"GALVASAN C. LTDA."

---

El presente extracto deberá publicarse en un tamaño de por lo menos quince centímetros por dos columnas (diez centímetros) en el periódico de mayor circulación de la ciudad de .....

**QUITO**

---